

Docencia

ACTA No. 006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012

En Bogotá, D.C., siendo las 11:30 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Doctora **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora y quién actúa como Presidenta; profesora **LIZ FARLEYDI VILLARRAGA**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesora **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor **WILLIAM CASTRILLON CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación; profesor, **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica, **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representante de los profesores y profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 005 DE JUNIO 4 DE 2012
3. APROBACIÓN RESOLUCIÓN, PAGO DE INCENTIVO ECONOMICO A COORDINADORES
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 005 DE JUNIO 4 DE 2012

El Acta es aprobada, sin ninguna modificación.

3. APROBACION RESOLUCIÓN, PAGO DE INCENTIVO ECONOMICO A COORODINADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD.

El Comité decide aprobar la resolución sujeta al cumplimiento de las normas vigentes.

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2012 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – PEDRO JOSE VARGAS MANRIQUE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Los consejos académicos en la educación básica y media**" (3 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDITH GONZALEZ BERNAL, U Javeriana (15/20 puntos) y OLGA BONILLA, (20/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(17.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 02 – JOHANN HERNANDEZ MORA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación "**The chemistry and Physics of Dye-Sensitized Solar Cells**", publicado en el Libro Internacional Solar Cells-Dye-Sensitized Devices (69 autores en total), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS LOZANO, U. del Valle (14/20 puntos) y HERNAN PAZ PENAGOS, Escuela de Ing. (15/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(0.42) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – PEDRO PABLO GOMEZ MORENO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Agenciamientos músico-plásticos**" (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, SEBASTIAN GONZALEZ, U de la Salle (20/20 puntos) y OLGA VALLEJO, (14/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(17) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor SALCEDO se retira mientras los integrantes del Comité estudian las solicitudes de los casos 04 y 15

CASO 04 – OCTAVIO SALCEDO PARRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Aplicación que simula una maquina de enigma**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDUARDO AVENDAÑO, Univ. Pedagógica (13/15 puntos) y HERNANDO ARTEAGA, Univ del Área Andina (13/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(13) puntos salariales**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 05 – RAUL GIOVANNY BOGOTA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO "**Pleistocene centennial-scales vegetational enviromental**", año 2011.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, de conformidad con el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – JAVIER PARRA PEÑA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Desarrollo y construcción de un algoritmo genético para la construcción de equipos de auditoría en la contraloría general**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, RICARDO ALZATE, Univ Industrial de Santander y ANDRES VELASQUEZ, Univ Autónoma, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 07 – CARLOS ALBERTO VANEGAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto **“Manejo de datos con visual Basic y ASP.Net”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, WILSON RODRIGUEZ, U de la Salle (10/15 puntos) y JUAN LOPEZ, Univ. Santo Tomas (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(10.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – CESAR TRUJILLO Y JAVIER GUACANEME

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Diseño de conversores electrónicos para redes de distribución a partir de fuentes no convencionales”** (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS LOZANO, U del Valle (15/20 puntos) y JORGE DIAZ, (18/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(16.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – RICARDO FORERO CARDENAS

Solicita asignación de PUNTOS por la participación como expositor con la obra **“Las muñecas de mafia”**, año 2010.

El Comité decide remitir a evaluadores pares de Colciencias la Obra, teniendo en cuenta los formatos aprobados por el Comité para tal fin.

Igualmente, la profesora Elizabeth Garavito informo que se había reunido con los profesores y acordaron que ellos se acercarían a esta Dependencia, con el fin de verificar lo presentado y complementar la producción para la correspondiente evaluación.

Los puntos que asignen los evaluadores deberán ser asignados con retroactividad a la fecha de recibida la solicitud en la Oficina de Docencia.

CASO 10 – HUGO RONDON QUINTANA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO que le fue otorgado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Año 2012.

El Comité decide asignarle **(15) Puntos Salariales**, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

CASO 11 – WILLIAM MORA PENAGOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en “**Educación Ambiental**” de la Univ de Sevilla - España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales por el título de Doctorado**, se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución

CASO 12 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Emergencias de la infancia contemporánea 1968-2006**” (1 autor), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HECTOR CARDONA, Inst. Tecnológico Metropolitano (20/20 puntos) y HERNANDO URIBE, (19/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(19.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Imaginario y memoria**”, (1 autor), Revista Antropología Experimental, No. 12, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que la revista no aparece indexada por Colciencias; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13– TOMAS SANCHEZ AMAYA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Curso de Postdoctorado en “**Narrativa y Ciencias**”, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que ya completo el tope estipulado en el Art. 7, literal d del Decreto 1279/02.

CASO 14– CARLOS SANCHEZ QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo “**La Esfinge**” (2 autores), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARMEN ACOSTA, Univ Nacional (14/15 puntos) y JORGE LOZANO, Univ de Pamplona (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(14.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – OCTAVIO SALCEDO PARRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*ARTICULOS:

*“**Aplicación del modelo On/Off al tráfico agregado en las redes de comunicaciones**”, (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 15, No. 30, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*“**Propuesta de interconexión mediante técnicas de entunelamiento de islas ipV6**”, (3 autores) y “**Evaluación de redes MPLS/VPN/BGP**”, (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada artículo.** En **total (16) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En **total** le asignan **(24) puntos salariales por los artículos.**

CASO 16 – ANTONIO GUZMAN AVENDAÑO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Estudio fitoquímico de hojas y flores de Smallanthus pyramidalis**” (2 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 14, No. 41, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Metodología para la planeación logística de vías forestales para la cosecha de plantaciones de Eucaliptus**” (2 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 14, No. 41, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18– OSCAR RENE AVELLA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación “**Evaluación y Diagnóstico Ambiental del Pot**”, publicado en el Libro Ajustes ambientales al plan de ordenamiento territorial el Distrito Capital (7 autores en total), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, WILSON RODRIGUEZ, U. de la Salle (17/20 puntos) y MYRIAM PALLARES, Univ Santo Tomas (17/20 puntos).

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que el docente no figura como autor del libro, sino como Coordinador del convenio; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – JOHAN HERNANDEZ MORA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Central solar termoeléctrica de colectores cilindro-parabólicos”** (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS CORREA, Univ. De la Salle (18/20 puntos) y HERNAN PAZ PENAGOS, (16/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(17) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – CARLOS ALBERTO SANCHEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Ensayo:

***“Teatro de los 70s”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARMEN ACOSTA, Univ Nacional (14/15 puntos) y EDWIN CARVAJAL, Univ de Antioquia (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(12.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Teatro para niños”** (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARMEN ACOSTA, Univ Nacional (14/15 puntos) y EDWIN CARVAJAL, Univ de Antioquia (12/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(13) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – HUGO RONDON QUINTANA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Ahuellamiento y fatiga en mezclas asfálticas”** (4 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HUGO ARENAS, Univ. Del Cauca (14/20 puntos) y NELLY ALBA DE SANCHEZ, (17/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(7.75) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – DANILO LOPEZ, ISABEL ESCOBAR y NELSON VERA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE “**Calculadora IPV6**” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS RIOS, Univ. Militar (15/15 puntos) E IVAN CONTRERAS, Univ. Santo Tomas (12/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(13.5) puntos salariales**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 23 – DARIN MOSQUERA, HELVER TOCASUCHE y LUIS FERNANDO WANUMEN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE “**Protocolo de un sistema multiagente para la detección de ataques por inyección SQL**” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ALEJANDRO LOPEZ, Univ. Nacional (9/15 puntos) y EDUARDO OCAMPO, Univ. Nacional (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 24 – DARIN MOSQUERA, ISABEL ESCOBAR y LUIS FERNANDO WANUMEN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE “**Aplicación web para el monitoreo del escritorio remoto**” (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ALEJANDRO LOPEZ, Univ. Nacional (9/15 puntos) y EDUARDO OCAMPO, Univ. Nacional (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 25 – ADRIAN SERNA DIMAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Estado, Mercado y Construcción de Ciudad**” (2 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MERCEDES CASTILLO, Univ. Nacional (16/20 puntos) y JOSE LUIS RAMOS, (17/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(16.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 26 – LUIS FERNANDO ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Texto “**Ciencias Sociales 6, 7, 8 y 9**” (3 autores), año 2012. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OLGA ANZOLA, Univ. Externado (2/15 puntos a cada libro) y ROSARIO JOAQUIN REALES, Univ. Norte de Barranquilla (13/15 puntos a cada libro).

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, de conformidad con el Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – HECTOR FLOREZ FERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Enterprise Architecture Review"** (1 autor) y **"Arquitectura Multicapa mediante Ajax y Orm"** (1 autor), Revista Vínculos, Vol. 7, No. 2, año 2010.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que la revista es del año 2010 y la fecha de posesión del docente es Enero de 2011, de conformidad con el Decreto 1279/02.

CASO 28– AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de puntos Salariales por la EDITORIAL de la revista Colombian Applied Linguistics Journal, No. 1, Vol. 14, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(2.4) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

CASO 29 – JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Entre lo tradicional y lo moderno Bogotá a comienzos del siglo XX"** (2 autores), Revista Investigación y Desarrollo, Vol. 20, No. 1, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que la revista no aparece indexada por Colciencias; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 30 – PATRICIA GALLEGO Y CARLOS MONTENEGRO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Reflexiones para una didáctica de las ingenierías"** (3 autores), Revista Educación en Ingeniería, Vol. 7, No. 13, año 2012. indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales a cada autor;** con base en el artículo 10, a y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE, con el TRABAJO **"Estrategia de manejo integral de la rabia silvestre transmitida por murciélagos"**. Se anexa concepto del evaluador profesor, (JOSE JOAQUIN CASTRO), quién conceptúa que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(21) puntos salariales** por el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE;** con base en el Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 32 – YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADA **"Aproximación al análisis de la dimensión política del desarrollo sustentable"**, elaborada por el estudiante Mauricio Rojas, año 2012.

El Comité decide asignarle **(20) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, numeral II, literal h del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 01/04 del Consejo Superior Universitario y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 33 – MIGUEL JOSE ESPITIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Structural and electronic properties of carbón doped"** (3 autores) y **"Phase stability Structural and electronic properties of Tin/GaN"** (3 autores), presentadas en VASP Workshop and ICAMM 2012, en Francia.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 34 – CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Study of the control structure of a small wind turbine with permanent magnet"** (5 autores) y **"A Pi-P+Resonant controller design for single phase"** (5 autores), presentadas en IEEE International Symposium on industrial Electronics, en China, año 2012.

El Comité decide asignarle **(42) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En **total (84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2012.

CASO 35 – CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Impacto de los programas de Educación Superior del campo del conocimiento de la educación"** (1 autor), presentada en el Primer Seminario Intensivo de Investigación para la Ciencia, en Baja California, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en los documentos entregados no se pudo verificar el crédito a la Universidad Distrital; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 36 – RAFAEL BAUTISTA CANO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Políticas públicas de recreación y Deporte para personas con discapacidad"** (1 autor), presentada en el Primer Seminario Intensivo de Investigación para la Ciencia, en Baja California, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en los documentos entregados no se pudo verificar el crédito a la Universidad Distrital; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 37 – JAIRO MIGUEL MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **"Modelo económico y medio ambiente"** (1 autor), presentada en el I Congreso Nacional en Gestión Ambiental y Medición de la Sostenibilidad, año 2012, en Cartagena.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en los documentos entregados no se pudo verificar el crédito a la Universidad Distrital; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 38 – JAIME PEÑA RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Elementos de Ingeniería como estrategia para el desarrollo social de competitividad y fortalecimiento de redes"** (3 autores), presentada en el V Congreso Anual, año 2011 en Puerto Vallarta, año 2011.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que en los documentos entregados no se pudo verificar el crédito a la Universidad Distrital; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 39 – LINDSAY ALVAREZ POMAR

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Modelos de programación de operaciones para solucionar problemáticas de movilidad relacionados con vehículos"** (2 autores), presentada en el Congreso Latinoamericano, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 40 – CARLOS ARAQUE OSORIO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Teatro Poshistórico o en Diferencia”** (1 autor), presentada en el II Congreso Internacional de Estudios Teatrales, en Medellín, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 41 – LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Procesamiento matemático de imágenes satelitales para la identificación de coberturas vegetales en la cuenca del Río Cubillos”** (2 autores), presentada en el IV Congreso de Geografía Tropical, en Cuba, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

CASO 42 – TOMAS SANCHEZ AMAYA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“El cuidado esencial, una propuesta ética para nuestro tiempo”** (1 autor), presentada en el XIV Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana, en Bogotá, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2011.

CASO 43 – DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ

Solicita asignación de PUNTOS por el ARTICULO **“Esbozos de una revisión al plan de estudios de la Lebecs”** (1 autor), Revista conjeturas, No. 10, año 2010.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

5. VARIOS

Siendo las 1:30 de la tarde se da por terminada la sesión.


MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: Isabel Escobar Elizalde

